ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO JURIDICO UNITED LAWYERS SA CONSORJURI

CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, Al 20 de Abril del dos mil Dieciocho a las Nueve horas, en las oficinas situadas en **GARCIA AVILES E/ LUQUE Y AGUIRRE SEGUNDO PISO OFICINA 202 FRENTE A LA OPTICA VISION OPTIMA PROFESI** , se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSORCIO JURIDICO UNITED LAWYERS SA CONSORJURI** con la concurrencia de:

A. **DELGADO ADUM BLANCA ALEJANDRINA**, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, con derecho a Cuatrocientos votos, y.

B. **PONTON CASTILLO LUIS ANTONIO**, debidamente propietario de CUATROCIENTAS acción ordinaria y nominativa de UN DOLAR AMERICANO, con derecho a Cuatrocientos votos,

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y normativas de UN DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017**

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra **DELGADO ADUM BLANCA ALEJANDRINA**, y actúa como secretario Ad-Hoc, el Señor **PONTON CASTILLO LUIS ANTONIO**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta

sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2017.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) **DELGADO ADUM BLANCA ALEJANDRINA**.- F) **PONTON CASTILLO LUIS ANTONIO.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 11 de Abril del 2018.

LUIS ANTONIO PONTON CASTILLO

REPRESENTANTE LEGAL

COMPAÑIA CONSORCIO JURIDICO UNITED LAWYERS SA CONSORJURI